



Previsión de nieve

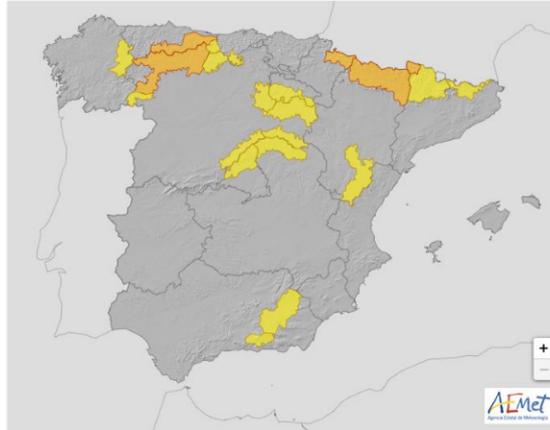
Imprescindible consultar el estado de vialidad de las carreteras antes de realizar desplazamientos

- Las precipitaciones más importantes en forma de nieve están previstas que se desarrollen a partir de esta medianoche y durante todo el día de mañana.
- Tráfico informa de la situación de la circulación en los boletines informativos en emisoras de radio, en X @DGTes y @informacionDGT; en la página web www.dgt.es y en el 011.
- También está accesible la información en tiempo real para los navegadores en el punto de acceso nacional de información de tráfico (<https://nap.dgt.es/>).

29 de enero 2025.- Con motivo de los avisos de nivel naranja y amarillo previstos por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) por acumulaciones de nieve en varias zonas de España durante el día de mañana, la Dirección General de Tráfico solicita a los ciudadanos que tengan que desplazarse por carretera consultar, antes de emprender el viaje, el pronóstico meteorológico y el estado de vialidad en el que se encuentran las vías, así como disponer de cadenas por si su utilización fuera necesaria para circular o llevar instalados neumáticos de invierno o de todo tiempo

Según la previsión de la AEMET, el periodo más adverso de nevadas se producirá desde esta medianoche y durante todo el día de mañana en zonas de las provincias de León, Asturias, Navarra, Huesca y Lleida, pudiéndose extender también, con aviso amarillo, a zonas de Lugo, Cantabria, La Rioja, Granada, Soria, Zamora, Palencia, Segovia, y a alguna zona colindante como serranía de Guadálajara y Comunidad de Madrid (zona de Somosierra).

Jueves 30 de enero



Las precipitaciones pueden afectar a la circulación no solo de las vías comarcales y locales, sino a las carreteras de alta capacidad -autopistas y autovías, de ahí que sea imprescindible conocer el estado de las carreteras antes de emprender un viaje.

La Dirección General de Tráfico informa en tiempo real a través de varios canales (boletines informativos en emisoras de radio, en redes sociales: X @DGTes y @informacionDGT; en su página web www.dgt.es y en el teléfono 011) de las carreteras afectadas.

Además, esta información totalmente actualizada está accesible para los proveedores de información de tráfico (navegadores) en el punto de acceso nacional de información de tráfico (<https://nap.dgt.es/>).

MEDIDAS A ADOPTAR

Como en ocasiones anteriores en los casos de que la nieve o el hielo afecte a la circulación de las carreteras, la Dirección General de Tráfico, para garantizar la fluidez y la seguridad vial, podrá establecer una serie de medias, como las que a continuación se enumeran:

- Restricciones a la circulación de vehículos pesados.
- Restricciones a la circulación a otros vehículos que no cuenten con neumáticos de invierno, todo tiempo o cadenas.

- Limitar la velocidad de circulación y prohibir adelantamientos.
- Cortes totales preventivos.
- Seguimiento obligatorio de desvíos alternativos.

Tráfico también tiene preparado para su funcionamiento los 32 desvíos automatizados y vigilados para el embolsamiento de camiones, para activarlos si fuera necesario

IMPRESCINDIBLE

Ante esta situación, es conveniente recordar algunas recomendaciones que, aunque conocidas no siempre se realizan, ayudan a circular con seguridad y a trabajar a los operarios del mantenimiento de la vialidad de las carreteras:

- Dejar libre el carril izquierdo para permitir el paso de vehículos de conservación de carreteras y quitanieves.
- Prestar atención a la señalización en los paneles de mensaje variable y a las indicaciones de los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.
- Extremar la precaución cuando se circule por las áreas y vías afectadas por esta previsión, así como disponer de los medios y equipamiento adecuado para transitar en condiciones de seguridad, entre ellas cadenas o neumáticos de invierno.
- Conocer los colores de la nieve y sus condiciones de circulación.





COORDINACIÓN

A pesar de que la previsión de nevadas en principio está acotada a zonas muy determinadas, la Dirección General de Tráfico, está a nivel central, en contacto permanente para coordinar las actuaciones de nevadas, a través de la Unidad de Valoración de Riesgos del Comité Estatal de Coordinación, con la Dirección General de Protección Civil, la Agencia Estatal de Meteorología y con el Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible.

A nivel provincial y autonómico, las Jefaturas Provinciales de Tráfico junto con los respectivos Subsectores y Sectores de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, dentro de sus respectivos protocolos de coordinación en materia de vialidad invernal, están en contacto y coordinación con el resto de administraciones y delegaciones ministeriales competentes.

Para la gestión y regulación del tráfico en episodios de vialidad invernal, la DGT cuenta con 8 Centros de Gestión de Tráfico activos las 24 horas del día, desde donde se coordinan las actuaciones en la red de carreteras de sus áreas de influencia a través del equipamiento y medios con el que cuentan y que permite conocer el estado de la circulación y comunicar las incidencias a los conductores.

